MARQUESES DE FRESNEDO ARCHIVO BARONES DE ARCAYA
ATHO-ODH-FAVE-023-054-09

Capellanias de D.a Maria y D.a Francisca de Arratia y D.a Benita de Orentia =

En la Ciudad de Vitoria a   dias del mes de otubre de mill sts y nouenta y seis años ante mi el ess.no y testigos parezio Don Juan Antonio de Velasco y Zetina Caualtero de el horden de Santiago y bezino de ella y Patron de la Capilla de San Clemente y San Blas de la Parrochial de San Vizente de esta dha Ciud y de la Capellania en ella fundada y agregados a ella Dixo que para que aya claridad de los vienes y rrentas de dhas Capellanias y ornamentos y papeles quiere hazer Imbentario de todo y le fue haziendo en la forma siguiente — — — — —

Primeramente puso por Imbentario Vna Copia de la escr.a de Dazion Otorgada por el Cura y parrochianos de la dha Yg.a de San Vizente a fauor de Juan Sz de Cucho por testimonio de Martin de Iruña ess.no en veinte y quatro de Agosto de el año de mil quinientos y diez y seis Con Cordada de Jorge de Aramburu en veinte y tres de Henero de mill quinientos y setenta y nueve —

Itten Otra escr.a de Ajuste y Combenio Otorgada en veinte y quatro de Agosto de mill quinientos y setenta y ocho por testimonio de el dho Jorge de Aramburu entre Juan Lopez de Orentia y Ana de Arbina su muger y Maria Mrz de Arratia vezinos que fueron de esta dha Ciud en razon de dha Capilla y su escudo de Armas =

El testam.to de Juan Sz de Cucho Otorgado el año de mill quinientos y beinte y quatro ante Andres de Anda el qual esta sin signar —

Itten Otra escr.a de Dazion de la dha Parrochia para ensanchar la dha Capilla Otorgada a fauor de la dha Maria Mrz de Arratia en ocho de henero de mill quinientos y settenta y seis por testimonio de el dho Jorge de Aramburu — — — —

Itten La Lizenzia del Aiuntam.to de esta Ciudad para ensan

char la dha Capilla por la parte del muro fha de treze
de Junio de mill quinientos y treinta y seis por testimonio
de Diego Lopez de Orquera — — — —

fundaz.on de Cap.nia

Ytten la escr.a de testam.to de la dha Maria Ruiz de Arratia
otorgada ante Xptobal de Ondarttegui escriv.no que fue del nume-
ro de esta dha Ciudad en primero de Agosto de mill quinien-
tos y ochenta y ocho en que funda una Capellania con carga
de ziento y ochenta y dos missas al año y para ello llamando
Diez her.es en term.o de esta Ciudad y su Jurisdizion que enton-
zes arrendavan quarenta fanegas de trigo — —

agregaz.on

Ytten el testam.to de Fran.co de Domaiquia otorgado en diez y nue-
ve de Diz.bre de mill q.os y treinta y siete por testimonio de Bar-
tholome Ruiz de San Juan escriv.no que fue del numero de esta dha
Ciudad zerrado y se abrio en veinte y uno del dho mes y año =
Copia simple del testamento y cobdizilio de Pablo Jimenez y D.a
Fran.ca de Arratia su Muger residentes en la Villa de Ma-
drid el año de mill y q.os por testimonio de Domingo de Villares
en que manda quatro zientos Du.s y agrega a dha Capp.a
Ytten pertenezen a las dhas Capellanias dos heredades en term.o
de esta Ciudad donde llaman Arambizcarra la una surco a heredad
por la ondonada de Matheo de Alcalde vezino de esta Ciudad
y por un lado a her.d de Don Joseph de Nivas vezino de ella y
por el otro a her.d Fran.ca de Sabarria y londoz q labra que labra Thomas de Sarralde vezino de Ve-
toñu y por la cauezada sale al camino que llaman de Arambizcarra =
y la otra junto a la fuente de Urbina que linda por la ondonada
con el camino y por un lado la heredad de dha Capp.a y por el
otro a her.d de la Colegial de esta Ciu.d = Las q.s trae en renta
Silvestro de Pinedo vezino de ella por escr.a ante Don Fran.co Antonio de
Vetoñu en treinta de Mayo del año de mill q.os y noventa y zinco por
siete fanegas y m.a de trigo de renta al año y el de noventa
y siete solo ha de pagar tres f.s y m.a y en los demas asta acauar
el arrendam.to las siete y media — — —

Itten Pertenece a las dhas Capellanias Vna hered. en termino de Saldisarigana de diez y ocho Zelem.s de Sembradura que Linda Con Vna hered. a Tributada que la labra ~~Pedro Gonz. de Sarralde~~ Fran.co Diaz de Colodro vezino de Betoñu y a hered. de here.s de Maria Gonz. de Sarralde vezina que fue de el

Otra en el mismo termino de otros diez y ocho Zelem.s de sembradura que linda Con Vna hered. a Tributada que la labra Pedro Gonz. de Sarralde vezino de dho Lugar y aora de el Inquisidor Arramendi

Otra en el termino de el prado de diez Zelem.s de sembradura que linda a here.s de la fabrica de el dho Lugar de Betoñu y de el dho Inquisidor Arramendi

Otra en el termino de Santa Marina de diez Celem.s de sembradura que linda a here.s de Don Diego Felix de Esquibel vezino de esta dha Ciudad

Otra en termino de el Campo de Arriaga de sembradura de Vna fanega que linda a la senda que ba de el dho Campo a la fuente = Las quales dhas Zinco here.s traen en renta y arrendam.to Thomas Diaz de Sarralde y Andres Diaz de Durana Vez.os de el dho Lugar de Betoñu por treze fanegas de trigo al año Como parece de la escra. de Arrendam.to otorgada en Veinte y tres de Mayo de mill seis.s y ochenta y ocho por testimonio de Fran.co de Betoñu es.no que fue de el numero de esta dha Ciud.

Guerto Itten en la hermandad de los Guertos Vna hered. Junto a la Cruz de lagua sembradura de Zelemin y medio que linda Con hered. de la cofradia y de Maria de Argertia

Otra en Armira de sembradura de m.o Zelemin que linda Con hered. de Domingo Hortiz

Otra en Bustinzar de Zelemin y m.o que linda

Ha herd. de la dha Maria de Arzentia — — —
Otra en dho term.o de un zelemin de sembradura que lin
da con herd. del dho Domingo Hortiz — — —
Otra en dho termino de medio zelemin de sembradura
que linda con herd. de Pedro de Yzarate — — — —
Otra en Palazaual de un zelemin de sembradura
que linda con herd. del dho Domingo Hortiz — —
Yten Otra en dho termino de un zelemin de sembra
dura que linda con herd. de herz. de Don Antonio de Adan
Otra en Landeta de medio zelemin de sembradura
que linda con herd. de el dho Pedro de Yzarate — —
Otra en termino llamado Artina de medio zelemin
de sembradura que linda a herd. de Migl. de Alava —
Otra en peñona Luces de Monte — — — —
Otra en Purneta de medio zelemin de sembradura que
linda con herd. de Juan Hortiz de Arriniz — — —
Otra en dho termino de un zelemin de sembradura que
linda con herd. de Lucas Hortiz de Artina — — —
Otra en Zumaldu de dos zelemin. de sembradura que linda
a herd. de la dha Maria de Arzentia — — — —
Otra en dho termino de zelemin y m.o de sembradura que linda
a herd. del Cura de Lucero de Abaxo — — — —
Otra en Arezarizuldera de m.o zelemin de sembradura que
linda con herd. de Pedro Dgo de Diego Gonz. — — —
Otra en Lumbitt de un zelemin de sembradura que linda
a herd. de Catalina Sz. — — — — —
Otra en Vburtia de zelemin y m.o de sembradura que lin
da con herd. de la dha Maria de Arzentia —

Otra en dho term.o, de Un zelemin de Sembradura quelinda ja her.d de Nicolas de Villodas —

Otra en Ardinzeta de m.o zelemin de Sembradura que linda con her.d de la dha Maria de Arzentia —

Otra en dho termino de zelemin y m.o de Sembradura que linda con her.d de P.o de Alava = Las q. dhas heredades trae en venta Fran.co Hortiz de Arriziz Vezino de el Lugar de Luco de Arrazua por tres f.s de trigo al año por es.ra otorgada por testimonio de el dho Fran.co de Neroñu engrimenez de Abrill de mil S.s ochenta y ocho —

Arriaga — Item Una her.d en termino de el Lugar de Arriaga llamado Iturlambea que linda con el Camino Real que van de esta dha Ciu.d al dho Lugar y her.d de la Capp.a de el Macie Domingo de Arzola y con otra de el Comu.to de Santa Catalina de Badaya —

Otra en el termino de la cruz Bateria de el Espino que linda con her.d de el Comu.to de Santo Domingo de esta dha Ciu.d —

Otra en el Campo que llaman delagua que linda con el Campo de Notamendia y con her.d de Fran.co de Gauna Vezino que fue de esta dha Ciudad = Las q. trae en venta Martin Hortiz de Monesterio Quren Vezino de el dho Lugar de Arriaga en Virtud de es.ra de Arrendam.to que otorgo en Veinte y dos de Sep.e de el año de mill S.s y ochenta por testimonio de Don Antonio Perez de Echavarri Ess.no que fue de el numero de esta dha Ciu.d y sin aver echo nuebo Arrendam.to Continua con este pagando Cada Año Las doze f.s de trigo que por ellas se obligo =

Bolivar

Itten pertenece a dhas Capellanias vna hered en termino de el
Lugar de Bolivar llamado Caparoso de Quatro Zelem. de
Sembradura que linda por vna parte Con pieza de Matheo Ruiz
de el burgo Vezino de Lamiz y por la ondonada Con el camino
que ban de esta Ciudad para Ullivarri y por la Cauezera a
Con pieza de Pedro Ximz de Armoriaue — — —

Itten otra en el termino de Armorea Sembradura de diez
Zelem. que linda por la ondonada Con el termino de Picosolo
y por la Cauezera Con el termino de Armorea —

Itten otra hered en el termino de Picosolo de vna fa de Sembra
dura que alinda por el vn lado Con la azequia que baxa de el
monte para Bolibar y por la Cauezera Con pieza de la Yga de el
dho Lugar de Bolivar — — — — —

Itten otra en Andra maria Horrica Sembradura de quatro
Zelem. que alinda por vna parte Con el rio que Corre de Ulli
uarri de los Olleros para Bolivar y por otra Con pieza de
Don Joseph de Mivas Vezino de esta Ciud y Con pieza de
dho Don Juan Antonio de Velasco — — —

Itten otra hered en termino de Perrecha de vna Yugadas
que linda Con heredades de los dhos Don Joseph de Mivas y Dn
Juan Antonio de Velasco y por la ondonada Con el Camino
rreal que viene en los de Ilarraza a esta Ciud y al rrio de Bolivar =

Itten otra hered en el termino de Alverique de vna fa
de trigo de Sembradura que linda por la Cauezera al ca
mino Real y por la ondonada el rrio que baxa de Ulli
barri de los Olleros para Bolivar y por otra parte Con pieza
de Don Lorenzo de Arrandi presbitero Vezino que fue
de esta dha Ciud — — — —

Itten Otra heredad enel termino de Madarrieta
de Una fanega de Sembradura Quelinda porlaon
denada Conel Camino Real por Unlado a Pieza
de el dho Don Lorenzo de Arrandi Y por otra Con
pieza de Juan de Arbulu Bezino de Ulivar =
Itten Otra hered. enel termino de Arancetta de mª
fanega de Sembradura rodeada de Zequias pegante
a Una pieza de el dho Juan de Arbulu Y por otro
Lado pegante a otra Pieza del Cura de Ulivarri ——
Itten Otra enel mismo termino de Arancetta de Sem
bradura de nueve Zelemines que linda porlaondo
nada Con pieza de Don Joseph de Lazara Vezino de
esta dha Ciudad Y por arriua Campo franco —— ——
Itten Otra enel termino Quellaman Canala de seis Ze
lem. de Sembradura Quelinda por Unaparte Con pieza
de el dho Don Juan Antonio de Velasco Y por Otra Con
pieza de Lucas Gimenez de Ulivarri Vezino de Uliua
rri de los Olleros Y Con Laondonada Al camino Rl. ——
Itten Otra enel termino de Canala de Sembradura de
diez Zelem. Quelinda poruna parte Conpieza de el dho
Don Joseph de Ribas Y por Otra de Dª Gregoria de Manurga
Vez.ª Que fue de esta dha Ciu.d Y porlaondonada al rrio ——
Otra en term. de Santa Marina de tra de Sembradura de
Una fanega de trigo Quelinda porlacauezera a here.
de Fran.co Ruiz de Elbargo Vezino de Gamiz porlaondo
nada rodeada de Zequias Y por otro lado a here. de la Ca

pellania que posee el dho Don Lorenzo de Arzandi —
Otra en dho termino de Santa Marina Ostea de sembra
dura de una fanega que linda por una parte a heredad
del dho Don Lorenzo de Arzandi y por otra al Ca
mino el que va desta Ciud al dho Lugar de Bolivar
y por la ondonada Azequia — — — —
Otra en el termino de Musa de sembradura de zinco
zelem, que linda por la ondonada al dho Camino Real
y a heredad de Maria Lopez de Aguilera Vezina de
Gamiz y con el Campo franco = Las q. dhas heredades
Arrendavan Terzia anegas de trigo al año y las labrava
Angela Fra de Arroiave Viuda de Lucas de Arenaza y
aora estan sin Arrendar por falta de Inquilino —
Item pertenecia a las dhas Capellanias de Dª Juana de Arratia
Los quatrozientos Du que mando por su testamto los quales
les estavan ympuestos y fundados a zenso contra las
personas y vienes de Don Joseph de Loran Cav que fue de
el horden de Calatrava y Dª Benita de Ozerztia su muger
Vez que fueron de esta dha Ciud y patronos de dhas Cape
llanias en virtud de dos escras que otorgaron de a du
zientos Du cada una por testimo de Bartolome Ruiz
de San Juan los dias diez y nueve de otubre y diez y ocho de
Dizre del año de mill s. y zinqta y uno y dhos Zensos estan
yncorporados en un Juro perteneziente a dhas Cape
llanias y agregazion hecha por la dha Dª Benita de
Ozerztia de treinta y seis mill quatrozientos y zinqta
y zinco mrs de Renta al año sobre las Rentas

De Diezmos de la mar y aduana de esta dha Ciud.
por previlegio de veinte y quatro de nov.e de el año de mill
sss, y setenta y quatro de Diezmar de lara, de el dho Juro
= pertenece a la dha agregazion como bien Real y se
expresa en su testam.to que le otorgo por m.te tessimo n.ro
en veinte y uno de Mayo de mill sss, y ochenta y uno
y fue abierto y publicado con la solemnidad nez.a en veinte
y uno de sep.re de el = Y un tercim.o de las clausulas tambien
se pone con los Ynstrum.tos arriva zitados ———

Huerta Ytten una Huerta en esta Ciud, extramuros de ella en el
barrio de Aldave que rrenta doze Du.s al año y la tiene
en rrenta Don Juan de Aluaina y linda con Huerta
de Agustin de Cortazar vezino de esta Ciudad y de los here
deros del Lugar de Manurga y al camino de Aldave
y por la parte de Abajo rrio y camino = La qual tiene obli
gazion de dezir dos misas en cada un año perpetuam.te en la
parrochia de San Miguel de esta dha Ciu.d en el Altar Previle
giado como parece de la clausula del testam.to de el dho
Juan de Bernaichia y por Auto del señor Provisor de este
Obpdo de Calahorra y la calzada de catorze de nov.e de mill
sss, y setenta y ocho esta dada lizenz.a para que los Patro
nos ayan de rezar las dhas misas en la Ygl.a que les pareciere
que original.te el dho auto queda con el dho testam.to =
Las q.les dhas dos misas las zelebran los Capellanes de dhas Capella
nias = ———

Ytten tres heredades en terminos de esta dha Ciudad la una

Dollamar Vasoa junto al rrio de Abendaño de Jugada y m.a Que linda a heredades del mayorazgo de los Arrietas y herederos de Don Pedro de Arranza y D.a Maria Hortiz de Artaza Launa Zegaia Que sale el rrio de Abendaño = Otra en La fuente de Artiña que linda a ella y a heredad de dha Capellania Que trae Silvestro de Pinedo y Varritado Arriua y a heredad de el dho Mayorazgo de Arrieta y hered.s de Diego de Aierartuxi La qual es de m.a Jugada y Otra en dho termino de la fuente de Artira de Dos Jugadas Que linda a hered.es de Hered.os de Diego de Uinaga y de el Canonigo San Juan: Antonio de Larrena y Don Diego de Lurandi y de el Comb.to de Santa Clara de esta Ciudad de las quales el dho Silvestro de Pinedo Otorgo es.ra de Arrendam.to ante mi en Veinte y uno de Marzo de este año por espazio de Diez y ocho paga y m.a y en cada una Catorze ff el año de nouenta y ocho Lieue ff los ocho siguientes a Catorze y Diesiete de nuevo la renta del año de nouenta Lieue mitad de la dha benta y echo Zienso y Veinte R.s de Vellon los q entrego el dho Señor Patron y los Antezeso por devozion que tiene a las Benditas Animas del Purgatorio y la primera Venta Que fuere Cayendo se a de entregar a dho Patron Para Que se satisfaga de dha Cantidad y estas sus hered.es fueron Vendidas por los Patronos de la obra pia de Cristoual de Oruñe a fauor de el dho Don Juan Antonio de Velasco Por es.ra Otorgada por testimonio de Pedro Hortiz de

Cadalso escno que fue del numero de esta dha Ciud
en tres de Maio del año pasado de mill sss y se
tenta y el susodho declaro pertenezer a la dha
Da Benita de Orertia por papel firmado de su ma
no que hizo dho dia y ratifico y otorgo en forma de de
clarazion ante mi en veinte y uno de Marzo proximo
pasado de este preste año y las dhas Cabozzes y su
de Venta y la azienda de Olivar y de Puerto y la guerta
que arriba va especificada tienen obligazion de dar
trezientos y ochenta rs cada año para la azeite del alum
brazia de nra Señora del Socorro que dha Doña Benita
puso en el retablo de dha Capilla para que con ellos el
Capellan de dhas Capellanias alumbre la dha Lampara po
niendo la azeite nezesaria de dia y de noche y lo restante
que sobrare de dha rrta y lo del Juro se a de combertir en la limos
na de ziento y quatro misas rezadas al año que se an de
dezir en dha Capilla de Sanclemente y Sanblas por el Capel
llan de dhas Capellanias que an de andar siempre unidas y
como parece de la dha clausula de el testamto de la dha Da
Benita de Orertia — — — — — —

y en alguna reserva de el dho Juro de su Magd y señores de su
Consejo de Azienda fha de veinte de noviembre del año
de mill sss y sesenta y quatro y aunque sin embargo de ella
parezca el dho Juro agregado a la dha Capa despues del año
de quarenta se hazen los descuentos de que su Magd se bale

Hornamentos

Ytten para el Seruizio y Cumplimto de dhas Capellanias
ay Vn Caliz de plata dorada La Copa por dentro Con su patena
y Zinco Velos de tafetan = quatro Bursas: Vna de Cañamazo
Labrada Con seda de Matizes = Otra Colorada de tafetan Bor
dada Con hilo de plata = Otra de quatro Colores Blanco Colora
do Morado y Verde de Damasco y tafetan y la otra de Catha
luña Blanca = tres Pares de Corporales Vnos nuebos y los dos Andados =
tres Albas Con sus amitos La una nueba de Olanda Con puntas y
encaxes de Pita = Otra Con puntas de hilo pequeñas = Otra
delgada antigua tambien Con puntas y tres Zingulos ——
Zinco Casullas La una de Damasco Blanco Con Guarnizion
de oro = Otra de Vna telilla que parece Cathaluña Con flores
Blancas y Coloradas pequeñas y una Vanda de oro falso = Otra de
Cathaluña Morada Con Guarnizion de oro falso = Otra de grana Colo
rada y la Zenefa Vieja Muy antigua La estola de tafetan
Morado = Otra de terziopelo negro rrarado todas Con estolas y ma
nipulos muy Andados ——
Vn Misal Romano Impresion de Venezia año de mill St. treze ——
Vn atril de Madera ——
Dos Candeleros de palo dados Color Colorado ——
Vn frontal de Carmesi Con Guarnizion de oro fino ——
Otro frontal de pelo de Camello Colorado Con Guarnizion de oro entre
fino Muy Andado ——
Otro frontal de Cathaluña Blanca muy Viexo ——
Dos Manteles de Lienzo Blanco Viexos ——
Vna Cruz de Palo dorada en el Altar ——
Dos echuras La Vna de San Clemente y la otra de San Blas Con su
re tablo dorado y estofado Con la Ymagen de nra

Señora del Socorro de Pinzel Y en lo Alto la de Santa
Theresa = — — — — — — —
Una Tumba de tablas dentro dela Capilla — —
Una Ymagen de Santa Cathalina Con Marco Viejo
que esta en La pared de dha Capilla — — —
La escultura de San Blas — — — —
La Reliquia de San Blas Pequeña Guarnezida de plata =
Y la dha D.a Benita de Urreitia por el dho testam.to manda a Maria
agregaz.n de los Rios su Criada Una heredad de dos Yugadas de tierra
en term.os de esta dha Ciudad en el Camino que ba a Are
chaualeta que arrienda ocho f.s de trigo la qual deue en
el Comu.to de Santo Domingo Un Aniuersario de seis R.s que
sean de dar a la Uniuersidad que ha de dezir segun su fundazion
Y al dho Comu.to seis panes por los Ornam.tos Zera y Ofrazion; y por
la mudanza delos tiempos no queriendo dar la Uniuersidad por
la Cortedad del estipendio se asento Con ellos que en los años que
no se diere doze R.s delos dos Años Y al Comu.to los doze pa
nes = Y despues delos dias dela susodha - Con la dha Carga mando
la dha heredad al Capellan que fuere dela dha Capp.a para
que Cumplido dho Aniuersario lo demas distribuia en Orna
mentos = Y tambien manda q. por q.to la renta que deja
es sufiziente que los Capellanes ayan de poner Velas Y Candela
Y una torta de Medio pan de ofrenda en la tumba todos los dias
de Pasqua del año los de entrada San Vizente = La Cruz = San Cle
mente Y San Blas Y todos los dias de fiesta de guardar
de todo el año Candela Y torta de medio pan Y que el Ca
pellan sea obligado a lo llevar Y poner = Y con lo referido Di

no que ha fenezido y acauado de poner por ymbentario
todos los papeles y bienes que pertenezen a dhas Capellanias
y si en algun tiempo llegare a su notizia auer mas los mani
festara y pondra por ymbentario = Y hallandose presente
Don Juan de Doistua Benefiziado de las Ygl.as de la uniber
sidad de esta dha Ciudad y Capellan de dhas Capellanias en
birtud del nombram.to hecho por mi testimonio en beinte y
nueue de Agosto pasado de este año Confeso auer rezi
uido el Caliz patena y hornam.tos Misal y demas arriua
ymbentariado Con el Cajon Propio de dhas Capellanias Con
su llaue y Atrizador que se halla en la Sacristia de dha Parrochia
pegante al aguamanil junto al Cajon del Cura excepto la
reliquia y papeles que quedan en poder de el dho Don Ju.
Antonio de Velasco Como tal Patron y de lo demas el dho
Capellan otorgo Carta de Rezibo en forma Con obligazion
de dar q.ta de ellos Cada y quando que se le pida y lo firmaron
ambos a quienes doy fee Conozco siendo testigos Joseph de
Ugarte Chrisanto de Armentia y Juan Bau.ta de Arendain
Vez.s y residentes en esta dha Ciud. = Don Juan de Doistua = Don
Juan Antonio de Velasco = Ante mi Joseph de Aguirre =
Yten es declarazion que segun la de la dha D.a Benita es de la
obligazion de el Capellan dar por q.ta de dha Capellania dos Du.
al Coro por la fiesta de San Blas en su bispera y dia y poner
la zera para dha festiuidad fho ut supra testigos dhos y lo
firmaron = Don Juan de Doistua = Don Juan Antonio de Ve
lasco = Ante mi Joseph de Aguirre =
En la dha Ciudad dho dia mes y año dhos el dho Don Juan

~~tt~~

Antonio de Velasco Declaro Le pertenezen por Pa-
tron de dhas Capellanias Vna heredad pegante al Camino
Que Seua desde la fuente de Urbina a Vitoria de
nueve Zelemin.s de Sembradura que linda a hered.s del
Mayorazgo de los Arrietas y de la Capp.a de San Fausto
deque es Patrona Maria Cruz de Onnaga Z por la Cauece-
ra Y ondonada del Conuento de Santo Domingo de
esta Ciudad = Otra en el Camino de dha fuente de Urbina
de Sembradura de Vna fanega que linda a dho Camino
Z hered.s del Comu.to de Quexana por la Cauezera de Don
Juan de Otazu Vezino de Zurbano Z por la ondonada
a la dha fuente = Vnas Casas en la U.a de Alegria en la Calle
de Arriba Que lindan a otras de Maria Lopez de Ozeatia
Vezina de ella = Vna hered.s en termino de dha U.a llamado
Olga Sembradura de Vna fanega Que linda a otra de
Don Juachin Barragan Vezino de Viana = Otra en termino
de dha U.a llam.do Launazabidea Sembradura de fanega Z m.a
Que linda al Soto de ella Z dha Casa y dos hered.s trae en rrenta
Blas Ochoa de Arguru por quatro f.s de trigo al año arrendam.to
ante Jul. Gonz.z de Alegria en Veinte Ziete de Julio de ochenta Z
Zinco = Z las de esta Ciu.d Matheo Ruiz de Mendarozq.ta por seis
fanegas al año Ut supra asi lo declaro y firmo = Don Juan An-
tonio de Velasco = Ante mi Joseph de Aguirre = Va entre reng.s = fani.co de
Aberria y Con Otra que labra = tt.do Pedro Gonz.z de Sarralde = —

pe el dho. Scriuano, de su Mag.tad Z del numero de esta

Ciu.d de Vitoria que fue dcho. Hize sacar este traslado de su original que en mi poder queda, y lo signo en dcha forma concierta y rubricada ==

Ramon

Jorge de Aguirre